



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú, 26 de noviembre de 2025.

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP 15/2024 ART.3 INC. A).

PROCESO: Licitación 469026 - LICITACION PUBLICA NACIONAL 04/25 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2025-2026.

Yo, Liz Paola Ojeda Calderón, en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 15/2024 Art. 3 Inc. a). DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que:

La convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del Contrato N° 21/2025 suscripto con la empresa **CONSORCIO NEURUS** con **RUC N° 80145411-5** en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que la demora generaría daño al interés público, debido a que Institución Municipal tiene la finalidad de mejorar la infraestructura de diversas Instituciones Educativas del Municipio, la construcción y reparación de instituciones educativas es fundamental para mejorar la infraestructura escolar. Las instalaciones adecuadas son esenciales para proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y funcional, lo que contribuye al bienestar de los estudiantes y al éxito académico.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de siete días hábiles, para la firma de contrato, no inhabilita que se realicen protesta o denuncias por los interesados ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato

Por lo que hubiere lugar se realiza la presente Declaración Jurada bajo absoluta responsabilidad de la Convocante.



Q.F. Liz Paola Ojeda Calderón.

Directora

Unidad Operativa de Contratación

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**